

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

MINISTERIO DE SALUD FONDO NACIONAL DE SALUD PROGRAMA DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES

Partida : 16
Capítulo : 02
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		386.009.806
06		TRANSFERENCIAS		386.009.806
	62	De Otros Organismos del Sector Público		386.009.806
	001	Fondo Nacional de Salud		386.009.806
		GASTOS		386.009.806
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		386.009.806
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público	01	386.009.806
	001	Servicio de Salud Arica		4.575.917
	002	Servicio de Salud Iquique		5.366.793
	003	Servicio de Salud Antofagasta		9.482.573
	004	Servicio de Salud Atacama		6.315.921
	005	Servicio de Salud Coquimbo		12.544.704
	006	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio		14.879.053
	007	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota		16.859.639
	008	Servicio de Salud Aconcagua		5.416.056
	009	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins		14.398.255
	010	Servicio de Salud Maule		17.279.296
	011	Servicio de Salud Ñuble		10.559.374
	012	Servicio de Salud Concepción		19.211.229
	013	Servicio de Salud Talcahuano		8.784.486
	014	Servicio de Salud Bío - Bío		8.825.391
	015	Servicio de Salud Arauco		5.592.350
	016	Servicio de Salud Araucanía Norte		6.839.710
	017	Servicio de Salud Araucanía Sur		17.244.112
	018	Servicio de Salud Valdivia		9.955.146
	019	Servicio de Salud Osorno		6.026.153
	020	Servicio de Salud Llanquihue, Chiloé, Palena		11.288.676
	021	Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibañez del Campo		6.204.443
	022	Servicio de Salud Magallanes		7.097.639
	023	Servicio de Salud Metropolitano Oriente		20.463.222
	024	Servicio de Salud Metropolitano Central		14.693.365
	025	Servicio de Salud Metropolitano Sur		23.583.789
	026	Servicio de Salud Metropolitano Norte		17.153.842
	027	Servicio de Salud Metropolitano Occidente		21.818.864
	028	Servicio de Salud Metropolitano Sur - Oriente		10.535.036
	029	Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente		117.887
	030	Programa de Contingencias Operacionales		40.451.692

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

MINISTERIO DE SALUD
FONDO NACIONAL DE SALUD
PROGRAMA DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES

Partida : 16
Capítulo : 02
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	038	Hospital Padre Alberto Hurtado		10.384.408
	039	Centro de Referencia de Salud de Maipú		1.241.954
	041	Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente		818.831

Glosa :

- 01 Estos recursos serán transferidos a los Servicios de Salud de acuerdo a los convenios que suscriban los Servicios de Salud con el Fondo Nacional de Salud y la Subsecretaría de Salud, en los cuales se determinarán los objetivos y metas sanitarias; el marco presupuestario asignado; los procedimientos de control y evaluación y, demás condiciones a que se someterán los Servicios de Salud según el respectivo Convenio.

Dichos convenios deberán ser suscritos a más tardar el 31 de Enero del año 2003 y copia de éstos, tendrá que ser remitida a la Dirección de Presupuestos en la misma oportunidad.